

# **AUDICIÓN Y LENGUAJE**

## **PLAN DE APOYO**

## EL PLAN DE APOYO

Veamos a continuación cuáles son los apartados que debemos desarrollar en nuestro plan de apoyo y cuáles son los distintos aspectos a tocar en cada uno de ellos.

### 1. – INTRODUCCIÓN.

En este primer apartado, lo que debemos desarrollar es lo siguiente:

- El Plan de Apoyo como un documento de planificación a corto plazo.
- Relacionado con el resto de documentos del centro (PCC, Finalidades educativas...).
- Concreción anual de la ACI de un alumno/a.
- Hablar brevemente de la fundamentación teórica (diversidad, inclusión...) y legislativa (estatal y autonómica). Se trata de dar sólo unas pinceladas sobre estos aspectos, ya que en el siguiente apartado de la programación los desarrollaremos en profundidad.
- El plan se realiza para el supuesto de un alumno/a: hablar brevemente de las características de su contexto escolar y familiar (curso, nivel de discapacidad, localización del centro, aula ordinaria/apoyo...).
- Evaluación: hablar brevemente de la evaluación inicial, continua y final, como fundamento de nuestra intervención.

Es necesario señalar que se trata de **dar una visión general de nuestro plan de apoyo**. Se trata, pues, de una declaración de intenciones en la que debemos plasmar qué es lo que vamos hacer y por qué, señalando a su vez la normativa que nos justifica, pero sin extendernos demasiado.

### 2.- FUNDAMENTACIÓN.

El segundo apartado consiste en justificar el por qué de nuestra programación o plan de apoyo. Para ello debemos distinguir entre **fundamentación teórica y normativa**. La primera hace referencia a los principios teóricos y científicos que justifican la intervención en alumnos/as con NEAE.: p.e. diversidad, inclusión, aprendizaje significativo... La segunda hace referencia a los documentos legales que sustentan tanto nuestras atribuciones dentro de un centro escolar como las que garantizan el derecho a la educación de todo el alumnado.

#### Fundamentación teórica:

- Atención a la diversidad.
- Principios: normalización, integración (inclusión), flexibilización, individualización y sectorización.
- Comprensividad e inclusividad.
- A partir de lo anterior, explicar en qué consiste en la actualidad la Educación Especial.
- Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Teorías psico-educativas: p.e. aprendizaje significativo, ZDP de Vigotsky, Piaget...

**Fundamentación legislativa:**

- **Estatal:**
  - o Constitución, LODE (1985), LOE (2006)...
- **Autonómica:**

Aquí haremos referencia a aquellos desarrollos LOE con los que las distintas comunidades autónomas desarrollan la atención educativa a los alumnos/as con NEE, el currículo de infantil y primaria, y la evaluación de ambas etapas. (Obviamente, nos centraremos en la comunidad autónoma en al que nos vayamos a presentar).

P.e.:

- o DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía;
- o ORDEN de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación primaria en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón...

.....

**3.- CONTEXTUALIZACIÓN**

En este apartado nos centraremos en el **contexto socio-familiar y escolar** del alumno/a al que va dirigido nuestro plan de apoyo. Se trataría de exponer:

- Realidad cultural, social y económica de la zona: centro rural/urbano, vías de comunicación, principal vía de sustento de las familias (agricultura, industria...), existencia o no de problemas sociales (marginación...), etc.
- Centro educativo: maestros, alumnos, aulas... de los que dispone el centro.
- Aula de AL: plano, relación concreta de alumnos que asisten al aula...

**4.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE AL**

Visto el contexto desde fuera hacia adentro (socio-familiar/centro/aula), nos toca centrarnos en el lugar donde se desarrollará la mayor parte de nuestra intervención como futuros maestros/as de AUDICIÓN Y LENGUAJE

**4.1.- Funciones y competencias del maestro de AL.**

Según la CCAA en la que nos encontremos, nuestras **funciones como maestros/as de AL** vienen recogidas por la correspondiente orden o decreto. Se trataría, pues, de citar dicha orden o decreto y exponer las funciones y competencias que se nos otorgan. Independientemente de dónde nos examinemos, esas funciones suelen ser:

- Realización, junto al tutor, de las adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de programas generales centrados en la comunicación y el lenguaje, adaptados o de desarrollo individual que se requieren para la correcta atención del alumnado que lo necesite.

#### 4.2.- Organización del Apoyo y horario.

Señalaremos los **grupos de alumnos/as** que tenemos a nuestro cargo y los **criterios** utilizados a la hora de planificar el apoyo: p.e. todos los alumnos/as deben de recibir una sesión diaria, la atención de los alumnos/as de primaria se llevará a cabo en la unidad de AL, la atención de los alumnos/as de infantil se llevara a cabo en el aula ordinaria...

Para finalizar, deberemos presentar el **horario**. En él deben aparecer los distintos grupos de alumnos/as a los que prestamos nuestra intervención, el aula en la que se realizará la intervención así como los aspectos a tratar (problemas específicos, matemáticas, ámbitos, lectura, escritura...). P.e.:

CONTINUARÁ.....